

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 08 AGO 2023

Nº 281

Expediente Nº 14.299/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.299/2021 en el que, mediante Resolución FI Nº 230-CD-2022, se acepta, a partir del 3 de agosto de 2022, la inscripción de la Ingeniera Química Elisa Liliana ALE RUIZ (D.N.I. Nº 17.360.876), en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS Nº 227/20, con Tema de Tesis denominado DESARROLLO DE ESTRUCTURAS ÓPTIMAS DE PROCESO PARA LA ASISTENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA INDUSTRIA DE GAS NATURAL, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de los Doctores Ingenieros Eleonora ERDAMNN y Juan Pablo GUTIÉRREZ, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2689/22, la Esp. Ing. ALE RUIZ gestiona el reconocimiento de créditos por Cursos de Posgrado aprobados, pertinentes para su tema de tesis.

Que la solicitante adjunta toda la documentación respaldatoria.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con un especialistas en el tema de tesis y en las temáticas abordadas por los cursos en cuestión, aconseja los créditos a otorgar a siete (7) de los cursos presentados, e informa que por el denominado "Modelización y Optimización para la Toma de Decisiones en Sistemas" no se reconocen créditos por haber transcurrido más de cinco (5) años desde su aprobación, en tanto que "Buenas Prácticas Docentes en la Virtualidad para la Formación Integral de Ingenieros" no constituye un curso de posgrado acreditable para el Doctorado en Ingeniería.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº. 281

Expediente Nº 14.299/2021

Que obra incorporado en autos el informe elaborado por el Departamento de Posgrado, en el que se da cuenta de la situación curricular de la Doctorando.

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa que la Esp. Ing. ALE RUIZ, al 17/11/2022, abonó los aranceles del Doctorado en Ingeniería hasta el correspondiente a diciembre de 2022.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 183/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar veintiocho (28) créditos a la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, en el marco de la carrera “Doctorado en Ingeniería” que cursa en esta Facultad, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
LA BIOMASA COMO ESTRATEGIA CLAVE PARA LA PROMOCIÓN DE UNA BIOECONOMÍA CIRCULAR. USOS Y APLICACIONES ENERGÉTICAS” – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa	3 (tres)
PROGRAMACIÓN EN PYTHON – Escuela de Ciencia y Tecnología – Universidad Nacional de General San Martín	4 (cuatro)
OPTIMIZACIÓN– Facultad de Ingeniería Química – Universidad Nacional del Litoral	5 (cinco)
TERMODINÁMICA AVANZADA – Universidad Nacional del Sur	5 (cinco)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar


1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente Nº 14.299/2021

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
FENÓMENOS DE TRANSPORTE: TRANSFERENCIA DE CALOR Y MATERIA – Universidad Nacional del Sur	5 (cinco)
DISEÑO AVANZADO DE REACTORES – Universidad Nacional del Sur	5 (cinco)
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES ENERGÉTICOS – World Energy Council	1 (uno)
Total de Créditos por Cursos de Posgrado	28 (veintiocho)

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ; a los Dres. Ings. Eleonora ERDMANN y Juan Pablo GUTIÉRREZ, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 281** -CD- **2023**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa